REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE SHAGAUN

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ACTA NÚMERO OCHENTA (80)

POSESIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En la República de Colombia. Departamento de Córdoba. Municipio de SAHAGÚN, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del Dos Mil Veintitrés (2.023), mediante el presente acto público compareció el Doctor **JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO**, varón, mayor de edad, vecino del Municipio de Sahagún, Córdoba, residente en el barrio San Juan, teléfono 3008376450, correo electrónico jairoandresbalmacedaotero@hotmail.com, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número **15.048.969** expedida en Sahagún, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**, elegido por voto popular **para el periodo del primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintisiete (2027)**, tal como se acredita con la credencial E-27 expedida por la comisión escrutadora del Municipio de Sahagún del Departamento de Córdoba.

Para los efectos legales el Doctor **JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO**, antes de tomar posesión del cargo allego los siguientes documentos.

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consulta antecedente judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredite la elección como Alcalde.

7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

8. Declaración de bienes y rentas.

9. Hoja de vida.

10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

11. Certificado médico de aptitud física y mental.

12. Certificado o tarjeta de su situación militar.

13. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario-REDAM.

Acto seguido el suscrito Notario Único del Circulo de Sahagún Departamento de Córdoba, en nombre de la Republica de Colombia y por delegación de la ley 136 de 1994 artículo 94, toma del juramento al Doctor **JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO** en los siguientes términos. "**JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA. LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS." SI LO JURO. SI ASI LO HICIERE EL Y ELLA OS APREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN.**

En estos términos queda legalmente posesionado el Doctor **JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**, para el periodo del primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintisiete (2027).

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE SHAGAUN

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

EN IGUAL SENTIDO SE INFORMA AL COMPARECIENTE QUE ESTA POSESIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y EL POSESIONADO EJERCERÁ SU CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE ESTA FECHA.

En este estado de la diligencia y no siendo otro los objetos de la misma firman todos los que en ella intervinieron.

EL ALCALDE

JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO

C.C. No. **15.048.969** expedida en Sahagún

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO SAHAGÚN - CÓRDOBA

CARLOS ALBERTO PAREDES CASADIEGO

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO

SAHAGÚN - CÓRDOBA